



## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

#### LICITACION PUBLICA N° 003-2024-CSO-MPLN-1

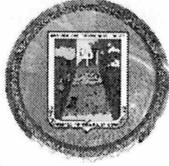
En la ciudad de Nauta, Provincia de Loreto, Región Loreto, siendo las 10:15 horas del día 4 de febrero de 2025, en las Instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Loreto Nauta, sito en calle Manuel Pacaya N° 381 – Nauta – Loreto; se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 231 de fecha 20 de diciembre de 20224, para llevar a cabo el Procedimiento de Selección: Licitación Pública N° 01-2022-MDSJ/CS – Primera Convocatoria para la Ejecución de la Obra: "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DE SAN JOAQUIN DE OMAGUAS DEL DISTRITO DE NAUTA - PROVINCIA DE LORETO - DEPARTAMENTO DE LORETO**" CUI N°2566428".

El Comité de Selección está integrado y se encuentran presentes en el presente acto los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	TIPO DE INTEGRANTE
DANIEL ALFREDO OREN ALVAN ENCISO	05385065	PRESIDENTE TITULAR
ARMANDO PINEDO SABOYA	41115142	1ER MIEMBRO TITULAR
DIMAS SEGURA PORTOCARRERO	41138775	2DO MIEMBRO SUPLENTE

El acto se inicia con el saludo protocolar del Presidente del Comité de selección, quien manifiesta que se cuenta con el quorum reglamentario y que por tanto se encuentra instalado; seguidamente informa también que el comité hace la consulta a través del SEACE y se verifica el registro de participantes vía electrónica, teniendo como resultado doce (12) participantes inscritos válidos, de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Registro
1	20230509353	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ORIENTAL E.I.R.L.	2025-01-28 12:45:34.0
2	20351988143	J.B.G CONTRATISTAS GENERALES E.I.R. L	2025-01-28 12:48:52.0
3	20393334143	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROAN SERVICIOS GENERALES S.R.L.	2025-01-28 12:56:53.0



## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

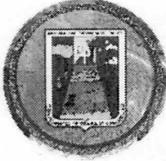
4	20393458381	KYMERA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	2025-01-16 11:29:25.0
5	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-01-19 21:47:37.0
6	20493538633	INVERSIONES SAVAREN S.R.L.	2024-12-29 19:00:13.0
7	20494637074	AHREN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	2025-01-28 15:21:41.0
8	20530887759	QUICK CONSTRUCTION S.A.C	2025-01-13 19:44:43.0
9	20541181556	CONSTRUCTORA R & A INGENIEROS S.A.C.	2024-12-30 16:58:54.0
10	20551217702	CONSTRUCTORES E IMPORTADORES ASOCIADOS S.A.C.	2025-01-13 20:30:50.0
11	20559937691	CONSTRUCTORA & CONSULTORA ALRO S.A.C.	2025-01-08 14:46:36.0
12	99000032707	INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V.	2025-01-23 16:02:38.0

Acto seguido el primer miembro titular manifiesta que se procedió a verificar la presentación de ofertas de los postores registrados vía electrónica en el SEACE el 30 de enero de 2025, los mismos que se encuentran en el estado de enviado y valido, teniendo como resultado que se presentaron dos (02) ofertas, la cual se muestra en el siguiente cuadro:

Presentación de ofertas/expresión de interés				
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA			
Nomenclatura :	LP-SM-3-2024-CSO-MPL-N-1			
Nro. de convocatoria :	1			
Objeto de contratación :	Obra			
Descripción del objeto :	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DE SAN JOAQUIN DE OMAGUAS DEL DISTRITO DE NAUTA - PROVINCIA DE LORETO - DEPARTAMENTO DE LORETO* CUI N°2566428			
Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DE SAN JOAQUIN DE OMAGUAS DEL DISTRITO DE NAUTA - PROVINCIA DE LORETO - DEPARTAMENTO DE LORETO CUI N°2566428			
99000032707	CONSORCIO NORTE	30/01/2025	19:12:45	Electronico
20559937691	CONSTRUCTORA & CONSULTORA ALRO S.A.C.	30/01/2025	20:56:42	Electronico

### ADMISION DE OFERTAS

El comité de selección realiza la apertura en forma electrónica del contenido de las ofertas presentadas, realizándose la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 y 73.3 del artículo 73 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:



## 1. CONSORCIO NORTE

### A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA

- DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 01)

Se verificó que los integrantes del CONSORCIO NORTE, INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO S.A. DE C.V y CONSTRUCCIONES EQQUS S.A cuentan con RNP vigentes como ejecutores de obra. Por lo que el comité de selección determina que el documento presentado por el postor cumple con lo requerido en las bases.

- DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA:

Se verificó que el postor CONSORCIO NORTE, presentó el Certificado de Vigencia Poder del Apoderado de la empresa INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO S.A. DE C.V y el Certificado de Vigencia Poder del gerente general de la empresa CONSTRUCCIONES EQQUS S.A. Por lo que el comité de selección determina que el documento presentado por el postor cumple con lo requerido en las bases.

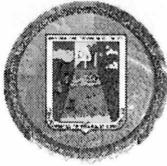
- DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTICULO 52 DEL RLCE (ANEXO N° 02):

Se verificó que el postor cumple con las condiciones y requisitos del referido anexo. Por lo que el comité de selección determina que el documento presentado por el postor cumple con lo requerido en las bases.

- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TECNICO SEGÚN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCION (ANEXO N° 03):

Se verificó que el postor cumple con las condiciones y requisitos del referido anexo. Por lo que el comité de selección determina que el documento presentado por el postor cumple con lo requerido en las bases.

- DECLARACION JURADA DE PLAZO DE EJECUCION DE OBRA (ANEXO N° 04):



## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Se verificó el referido anexo, en el cual el postor se compromete a ejecutar la obra en el plazo de 270 días calendario. Por lo que el comité de selección determina que el documento presentado por el postor cumple con lo requerido en las bases.

- PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMUN, EL DOMICILIO COMUN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES (ANEXO N° 05):

En la página 28 de las bases integradas se estableció las siguientes condiciones de los consorciados:

- 3) *El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es mayor de setenta 70% por ciento.*

Es decir, el porcentaje del consorciado que aporta mayor experiencia debió ser "mayor" al 70%; es decir, a partir del 71% en adelante.

Sin embargo, el postor presentó su promesa de consorcio de la siguiente manera:

1.- OBLIGACIONES DE: INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V.  
..... CONSORCIADO 1 ..... ( 70 % )  
- Ejecución y administración de la obra: MEJORAMIENTO Y

Por lo que el comité de selección determina que el documento presentado por el postor **no cumple** con lo requerido en las bases.

- PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO N° 06)

Según lo establecido en el numeral 1.6 de las bases, el sistema de contratación del presente procedimiento de selección es A Suma Alzada.

En tal sentido; según lo requerido en el literal g) de los Documentos para la Admisión de la Oferta, se requirió lo siguiente:

- g) El precio de la oferta en soles y:



## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

✓ **El desagregado de partidas**, cuando el procedimiento se haya convocado a **suma alzada**.

Se la revisión de la oferta económica del postor, se verifica que **no presentó el desagregado de partidas del EQUIPAMIENTO**.

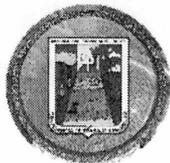
El cual se encuentra publicado en el SEACE en la carpeta Presupuesto archivo 05:

- PDF 0. PRESUPUESTO GENERAL.pdf
- PDF 0. PRESUPUESTO RESUMEN.pdf
- PDF 1. Presupuesto estructuras.pdf
- PDF 2. Presupuesto arquitectura.pdf
- PDF 3. Presupuesto instalaciones sanitarias.pdf
- PDF 4. Presupuesto IE.pdf
- PDF 05. PRESUPUESTO REFERENCIAL.pdf
- PDF 5. Presupuesto IM.pdf
- PDF 6. Presupuesto Comunicaciones.pdf

Por lo que el comité de selección determina que el documento presentado por el postor **no cumple** con lo requerido en las bases.

El comité de selección declara **NO ADMITIDA** la oferta del postor CONSORCIO NORTE, en concordancia con lo establecido en el numeral 73.2 del artículo 73 del RLCE que señala:

*73.2. Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. **De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.***



## 2. CONSTRUCTORA & CONSULTORA ALRO SAC

### B. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA

- DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 01)

Se verificó que el postor cuenta con RNP vigente como ejecutor de obra. Por lo que el comité de selección determina que el documento presentado por el postor cumple con lo requerido en las bases.

- DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA:

Se verificó que el postor presentó el Certificado de Vigencia Poder del Apoderado de la gerente general de la empresa CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALRO SAC. Por lo que el comité de selección determina que el documento presentado por el postor cumple con lo requerido en las bases.

- DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTICULO 52 DEL RLCE (ANEXO N° 02):

Se verificó que el postor cumple con las condiciones y requisitos del referido anexo. Por lo que el comité de selección determina que el documento presentado por el postor cumple con lo requerido en las bases.

- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TECNICO SEGÚN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCION (ANEXO N° 03):

Se verificó que el postor cumple con las condiciones y requisitos del referido anexo. Por lo que el comité de selección determina que el documento presentado por el postor cumple con lo requerido en las bases.

- DECLARACION JURADA DE PLAZO DE EJECUCION DE OBRA (ANEXO N° 04):

Se verificó el referido anexo, en el cual el postor se compromete a ejecutar la obra en el plazo de 270 días calendario. Por lo que el comité de selección determina que el documento presentado por el postor cumple con lo requerido en las bases.



## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMUN, EL DOMICILIO COMUN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES (ANEXO N° 05):

NO CORRESPONDE.

- PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO N° 06)

El postor presenta su oferta económica por un monto de S/ 7,097,394.75 soles sin IGV. Se verifica que dicho monto se encuentra dentro de los límites establecidos en el valor referencial sin IGV. Así mismo, se verifica que la oferta económica cumple con lo establecido en las bases y el presupuesto de obra del expediente técnico de obra. Por lo que el comité de selección determina el documento presentado por el postor cumple con lo requerido en las bases.

El comité de selección declara **ADMITIDA** la oferta del postor CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALRO SAC.

Concluida la etapa de Admisibilidad de las Propuestas, el comité de selección procede a la Evaluación de la única oferta admitida, según los criterios establecidos en las bases integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

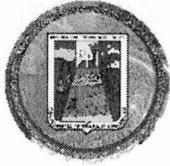
### EVALUACION DE LA OFERTA

#### A. PRECIO

N°	POSTOR	VALOR REFERENCIAL	MONTO OFERTADO	PUNTAJE
1	CONSTRUCTORA & CONSULTORA ALRO SAC	S/ 7,940,264.51	S/ 7,097,394.75	95.00

#### B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL

N°	POSTOR	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PUNTAJE
1	CONSTRUCTORA & CONSULTORA ALRO SAC	CUMPLE	3.00



## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

N°	POSTOR	SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO	PUNTAJE
1	CONSTRUCTORA & CONSULTORA ALRO SAC	CUMPLE	2.00

### RESUMEN DE LA EVALUACION DE LA OFERTA

N°	POSTOR	A. PRECIO	B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	CONSTRUCTORA & CONSULTORA ALRO SAC	95 PUNTOS	3 PUNTOS	2 PUNTOS	100 PUNTOS	1

### CALIFICACION DE LA OFERTA

El comité de selección procede a revisar los requisitos de calificación:

El postor presenta en su Anexo N° 10 – Experiencia del Postor en la Especialidad, una contratación, de la revisión de los documentos presentados se verifica un contrato de obra, un certificado de conformidad de obra, un acta de recepción de obra, acreditando una experiencia de S/ 8,436,318.55 soles.

La oferta técnica del postor cumple con la experiencia mínima establecida en las bases integradas, por lo que el comité de selección señala que la oferta del postor CONSTRUCTORA & CONSULTORA ALRO SAC, tiene como estado **CALIFICADA**.

### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, los miembros del comité de selección, otorgan la buena pro del presente procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 003-2024-CSO-MPLN-1, al postor CONSTRUCTORA & CONSULTORA ALRO SAC con RUC N° 20559937691 por el importe de **S/ 7,097,394.75** (SIETE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 75/100 SOLES) sin IGV. El mismo que está exonerado del Impuesto General a las Ventas (IGV).

El postor adjudicado tiene la opción de optar como medio alternativo a la obligación de presentar la garantía de fiel cumplimiento, la Retención del monto total de la garantía correspondiente, conforme lo establece la Ley N° 32077.

ACUERDO POR UNANIMIDAD



## COMITÉ DE SELECCIÓN

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Publicar y notificar a través del SEACE el otorgamiento de la Buena Pro, adjudicado al postor CONSTRUCTORA & CONSULTORA ALRO SAC en amparo de lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

En acto de buena fé y en señal de conformidad, los miembros del comité de selección firman por unanimidad el presente documento, siendo las 14:05 horas del día 5 de febrero de 2025.

**DANIEL A. OREN ALVAN ENCISO**  
Presidente titular del Comité

**ARMANDO PINEDO SABOYA**  
1er Miembro titular del Comité

**DIMAS SEGURA PORTOCARRERO**  
2do Miembro Suplente del Comité